

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36063 ALICANTE

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

1.-De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme a los artículos 23, 95 y 96 de la Ley Concursal, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por la administración concursal, proveído por resolución de fecha 4/10/12, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el: 529/12 y de la concursada Hermanos Lidueña, Sociedad Limitada, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 1352 general, folio 27, hoja A-9010, inscripción 1.^a, con Código Identificación Fiscal número B0313I893, con domicilio en Alicante, Partida de Bacarot, s/n, edificio Merca-Alicante, Sociedad Anónima.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (artículos 192 Ley Concursal y 399 Ley Enjuiciamiento Civil) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Alicante, 4 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial, Cristina Cifo González.

ID: A120072262-1